

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DON CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ y DON JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (en adelante, "**PGE 2022**"), Tomo XV, (Sección 25), referida al Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, se encuentra el Programa "925M Memoria democrática" con fines relativos a "(...) *la reparación*





de las víctimas y a la conservación, defensa, fomento y divulgación de la Memoria Democrática", según reza su memoria de objetivos del programa.

<u>SEGUNDO.</u>- De la lectura del programa 925M, al que se destina un total de 11.826.300 euros, se observa un incremento de más de un 4% con respecto a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (en adelante, "**PGE 2021**").

TERCERO.- En relación con las variaciones concretas respecto a los PGE 2021, destaca la novedosa previsión expresa de cuatro subvenciones excepcionales a entidades locales para labores de exhumación en cementerios y fosas comunes de la Guerra Civil por valor total de 700.000 euros (25.02.925M.462, correspondiente a "Subvención excepcional al Ayuntamiento de Córdoba para actuaciones en los Cementerios de La Salud y San Rafael"; 25.02.925M.463 correspondiente a "Subvención excepcional al Ayuntamiento de Ciudad Real para actuaciones de exhumación de fosas comunes de la Guerra Civil"; 25.02.925M.464 correspondiente a "Subvención excepcional al Ayuntamiento de Huelva para actuaciones de exhumación de fosas comunes de la Guerra Civil" y 25.02925M.465 correspondiente a "Subvención excepcional al Ayuntamiento de Jaén para actuaciones de exhumaciones de fosas comunes de la Guerra Civil").

Igualmente, en este capítulo 4 de transferencias corrientes, destacan otros nuevos códigos presupuestarios: el 25.02.925M.442 ("Para gastos derivados de la aplicación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, Subvenciones a Universidades Estatales") por valor de 112.000 euros; el 25.02.925M.448 ("Para gastos derivados de la aplicación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, a otras entidades") por valor de 112.000 euros y el 25.02.925M.452 ("Para gastos derivados de la aplicación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, Subvenciones a Universidades de CC.AA.") por valor de 263.500 euros.

1





Este capítulo, que aglutina prácticamente el 50% de las partidas presupuestarias del programa, aumenta en un 17% respecto a los pasados presupuestos alcanzando los 5.837.500 euros. Asimismo, suscita curiosidad el descenso en un 10% del código presupuestario 25.02.925M.22706 ("Estudio y trabajos técnicos") respecto a los PGE 2021.

<u>CUARTO</u>.- En lo que respecta a la memoria de objetivos del citado programa, en su introducción ya se observa un cambio notable respecto a los PGE 2021: se hace referencia explícita por primera vez en unos PGE al concepto de "(...) proceso de resignificación democrático del Valle de los Caídos (...)".

QUINTO.- Entrando en las actividades contempladas en la memoria de objetivos, destaca como novedades respecto a los PGE 2021 los siguientes puntos:

- En el apartado 2.4, se incluye la convocatoria de "subvenciones a Universidades y Organismos Públicos de Investigación, para la realización e investigaciones relacionadas con la Memoria Democrática", sin ofrecer ningún dato más sobre el objeto más detallado de las mismas.
- Los apartados 2.6, 2.7, 2.8 y 2.9 contemplan la concesión de las referidas subvenciones nominativas excepcionales a entidades locales para la realización de actuaciones de exhumación por un total de 700.000 euros.
- El apartado 2.12, sobre la elaboración de un censo de edificaciones realizadas con mano de obra forzada, especifica la previsión de "(...) durante el año 2022 colaborar [la Secretaría de Estado de Memoria Democrática] en el proyecto Fronteras de Hormigón, del gobierno foral de Navarra y de varios municipios de esta CCAA, cuyo objetivo es divulgar el proyecto de fortificación de la frontera pirenaica que llevó a cabo la dictadura





franquista, para intentar evitar un posible invasión aliada, y que continuaría hacia el norte del Atlántico el régimen nazi, en donde fueron explotados muchos refugiados españoles. Desde esa perspectiva de las víctimas, se trata de poner en valor este patrimonio histórico para fomentar la cultura de derechos humanos y un firme compromiso con el proyecto de una Europa unida, prospera y democrática".

- El nuevo apartado 2.13 prevé una exposición conmemorativa sobre "La Desbandá", denominación con la que se conoce al "(...) éxodo a pie de Málaga a Almería de las tropas republicanas y población civil ante la llegada del ejército franquista a la provincia (...) La exposición se celebrará en la ciudad de Málaga y pretende rendir homenaje a las víctimas de este hecho dramático de nuestra historia donde muchas personas encontraron la muerte".
- El apartado 2.17, en los PGE 2021 titulado "Actuaciones en las criptas del Cementerio del Valle de los Caídos", pasa a denominarse "Actuaciones en las criptas y proceso de resignificación del cementerio del Valle de los Caídos". Destacar la inmediatamente posterior mención expresa a "(...) iniciar el proceso de resignificación democrático [del Valle de los Caídos]".
- El novedoso apartado 2.18 prevé la creación de un Centro Nacional de Memoria Democrática: "(...) un instrumento necesario de las políticas de memoria democrática, para que funcione como un organismo de referencia en la difusión de las políticas públicas de promoción de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición. Igualmente, este centro será clave para dar acogida a las iniciativas sociales de divulgación y sensibilización en este ámbito".





SEXTO.- Asimismo, en el apartado 3 de la memoria de objetivos, destacan por encima del resto los indicadores de resultados 5 ("Recogida de ADN de familiares de víctimas para Banco Nacional de ADN") y 6 ("Víctimas incluidas en el Censo Nacional de Víctimas") por dos razones: la baja ejecución prevista para 2021 respecto a lo presupuestado y la repetición del mismo presupuesto para ambos indicadores en 2022, sin asumir cambios a pesar del bajo índice de ejecución el año anterior.

<u>SÉPTIMO</u>.- Por otra parte, llama poderosamente la atención la ausencia del entonces apartado 2.6 de la memoria de objetivos del programa 925M de los PGE 2021, donde se expresó el objetivo de reabrir la Oficina de Víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo, órgano inexistente desde 2012, para "dar apoyo y asesoramiento a los ciudadanos en relación a las víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo". Asimismo, el Gobierno retira en el proyecto de PGE 2022 el que fuere apartado 2.8 de dicha memoria para los PGE 2021 relativo a la elaboración de un Plan Estatal de Memoria Histórica cuatrienal.

OCTAVO.- El pasado 26 de octubre de 2021, durante la comparecencia del secretario de Estado de Memoria Democrática ante la Comisión de Presupuestos para informar sobre los PGE 2022, D. Fernando Martínez López, anunció "la convocatoria de un concurso de ideas a escala internacional para el centro de interpretación que se instalará en el recinto del monumento" con el fin de impulsar la resignificación del lugar y convertirlo en "lugar de memoria democrática". Una actividad no contenida en la memoria de objetivos del programa de gasto 925M.

 $^{^{1}\ \}underline{https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/Presup/PGE2021Ley/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_21_E_G15.PDF}$





NOVENO.- En el anexo de inversiones reales y programación plurianual de los PGE 2022, el programa 925M contempla un superproyecto de apoyo de ejecución plurianual ("Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios") por valor total de 4.800.000 euros (1.200.000 euros al año entre 2021 y 2024, ambos inclusives).

Así las cosas, se plantea la siguiente

PREGUNTA

1. En relación con el expositivo octavo, sobre el anuncio por parte del secretario de Estado de Memoria Democrática de "la convocatoria de un concurso de ideas a escala internacional para el centro de interpretación que se instalará en el recinto del monumento [del Valle de los Caídos]", ¿qué localizaciones sitas en el recinto del monumento se contemplan como opciones posibles para albergar este centro de interpretación?





Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de octubre de 2021.

V^oB^o Doña Macarena Plona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Don Rduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX

1 12

Doña María

Don Juan José Aizcorbe Torra.

Diputado GPVOX

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Diputado GPVOX.



XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

Don Pablo Juan Calvo Liste.

Diputad

Don Carlos José Zambrano García-Ráez.

Diputado GPVDX.